

- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROGOMEZ S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los un día del mes de Abril del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROGOMEZ SA**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ** accionista y propietario del 90.00% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta; y, actuará como secretario **CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO**, accionista y propietario del 10.00% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, con derecho a igual número de votos.,

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene la accionista de la compañía el Señor **CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El Señor. **CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ** por ser Gerente General de la compañía no vota por la prohibición contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. **Por lo que la junta de accionistas**

resuelve por mayoría de los concurrentes, aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ, manifiesta su conformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2019 y sus anexos, se puede apreciar que se han obtenido US\$ 552.37 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US\$ 82.86, así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US\$ 103.29; siendo la utilidad neta la cantidad de US\$ 459.51. El Sr. **CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ**, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de accionistas manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes queden para futuros aumentos de capital. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de **la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y ganancias del mismo periodo económico del año 2019, con las disposiciones antes indicadas.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las quince horas, firmando el presidente y la secretaria en conjunto con todos los accionistas.



CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ

C.I.:0902224427

Presidente de la Junta - accionista



CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO

C.I.: 0923712988

Secretario de la Junta- Accionista

- **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROGOMEZ S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los un día del mes de Abril del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROGOMEZ SA**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ** accionista y propietario del 90.00% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta; y, actuará como secretario **CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO**, accionista y propietario del 10.00% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, con derecho a igual número de votos.,

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene la accionista de la compañía el Señor **CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El Señor. **CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ** por ser Gerente General de la compañía no vota por la prohibición

contemplada en el artículo 243 de la Ley de compañías. **Por lo que la junta de accionistas resuelve por mayoría de los concurrentes, aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ, manifiesta su conformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2019 y sus anexos, se puede apreciar que se han obtenido US\$ 552.37 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US\$ 82.86, así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US\$ 103.29; siendo la utilidad neta la cantidad de US\$ 459.51. El Sr. **CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ**, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de accionistas manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes queden para futuros aumentos de capital. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de **la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y ganancias del mismo periodo económico del año 2019, con las disposiciones antes indicadas.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las quince horas, firmando el presidente y la secretaria en conjunto con todos los accionistas.

*f/. **CARLOS EMILIO GOMEZ GOMEZ**– Presidente de la Junta y accionista. f/**CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO**- Secretario de la Junta y accionista. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **PROGOMEZ S.A.**, celebrada el 10 de Abril de 2018, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.*



CARLOS EMILIO GOMEZ ALVARADO
SECRETARIO DE LA JUNTA